PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES



	264	
N^{o}	AN 2	

PERIODO LEGISLATIVO

7000

	545
EXTRACTO CORISIÓN DE LABOR HAMBUENTANIA,	Prof.
LE RESOLUCIÓN MATIRICANTO RESOL. DE PRESI	DE NCI
Nº080/00 (VINITICO & FUSATE) USG. VENNES).	
Entró en la Sesión de: 29-6-00.	
Girado a Comisión Nº	> \$
Orden del día Nº	AND SOLET MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE PAR

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/00.

ARTICULO 2° - Registrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo



USHUAIA, 14 JUN. 2000

VISTO la nota presentada por el Legislador Alejandro VERNET del Bloque ALIANZA; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma comunica que se trasladará a la Capital Federal, a los efectos de mantener reuniones con integrantes del Ministerio de Educación de la Nación y del Interior, todo ello tendiente a resolver la problemática docente.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos RGA/BUE (Cód. SXHYEL) y BUE/RGA (Cód. RBIPOX) y liquiden tres (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución provincial y Reglamento interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DISPONER la extensión de orden de pasaje tramos RGA/BUE (Cód. SXHYEL) y BUE/RGA (Cód. RBIPOX) a nombre del Legislador Alejandro VERNET, que se trasladará a la Capital Federal, a los efectos de mantener reuniones con integrantes del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio del Interior según la nota presentada por el citado Legislador.

ARTICULO 2°.- LIQUIDAR tres (3) días de viáticos al Legislador Alejandro VERNET.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 090/2.000.-ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora

D.A. y A.A. Presidencia Legislatura Provincial C.P DANIEL OSCAR GALLO Vicegobernador Presidente Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"





Nota N° 065/00. Letra: ALIANZA.

Ushuaia, 13 de Junio de 2000.-

Señor Presidente Legislatura Provincial C.P. N. Dn. Daniel Gallo. S / D

De mi mayor consideración:

Por motivos inherentes a mi función, mantendré reuniones en los Ministerios del interior y de Educación de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por tal motivo solicito, por el área que corresponda, se extienda orden de pasaje a mi nombre, sobre tramo Río Grande- Buenos Aires- Río Grande y los viáticos correspondientes para los días 15, 16 y 17 del corriente mes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET Legislador Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Reserva =

Aerolineas - Nople - Roide - BsAs - 1425hs - 1946hs . 2918 15/6 - Roide - BsAs - 1425hs - 1946hs . 2918 17/6 -> BsA> Roide - 1020hs - 13,50hs - 2818

Cooliego RBIPOX

15/6-2 B. Grobe. Bs As. 920 hs. 1330 hs. 3482.

Codigo SXHYEL.